III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57 MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de 4 de mayo de 2023, ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en esta, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del convenio urbanístico para la gestión del Área de Planeamiento Específico 19.09 "Calle Villablanca", suscrito con la mercantil Avantespacia Inmobiliaria, S. L. U., al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el expresado plazo».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2022/9011) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

— La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado El Ayuntamiento → Gobierno → Información Pública → Otros acuerdos
— La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública
— El Visualizador Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanístico), accediendo a Mapas → Información Pública
— El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información pública.
— Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia

Madrid, a 5 de mayo de 2023.—La directora de la Oficina de la Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Suelo Privado, Macarena Yahaira Ávila Portillo.

(02/8.163/23)

BOCM-20230517-57